

a lo establecido en la disposición adicional segunda A) de la Ley de 8 de abril de 1967, y no apareciendo en lo actuado datos suficientes para fijar la indemnización máxima que por la perjudicada, antes citada, pueda reclamarse, de oficio se ha acordado reclamar la factura de los gastos devengados en el sanatorio del Doctor Izquierdo, de Mérida, donde fué hospitalizada, así como que el Médico forense de este Juzgado, a la vista de los partes facultativos obrantes en autos, dictamine sobre el tiempo probable de curación. Se conceden a la perjudicada cinco días, a partir de la publicación de la presente, para que solicite lo que estime procedente para la fijación de la indemnización referida. Desconociéndose el domicilio de la perjudicada, hágasele la notificación por edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado».—Lo mando y firma S. S. Doy fe.—E/ Ezequias Rivera Temprano.—Jesús Godínez de Paz Santos.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a la perjudicada, Isabel Zita da Costa Silva, expido la presente en Don Benito a 10 de julio de 1969.—El Juez.—El Secretario. P. S.—3.785.

En juicio de faltas seguido en este Juzgado Municipal número 7 de Sevilla bajo el número 858/68, por denuncia de Juan Manuel Navarro Mures contra Juan Coronil Calvillo, sobre infracción a la Ley de Ferrocarriles, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Juan Coronil Calvillo, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización a la «Renfe» en la cantidad de 1.636 pesetas y al pago de las costas del juicio. Para la notificación de esta resolución al denunciado, publíquese por medio del «Boletín Oficial del Estado».—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—E./—F. Javier

Sara.—Rubricado.—Fué publicada en el día de su fecha.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste y para que sirva de notificación en forma al condenado antes expresado, expido la presente para el «Boletín Oficial del Estado», que firmo en Sevilla a 9 de julio de 1969.—El Secretario.—3.794.

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado Comarcal de Baza (Granada) se siguen con el número 165 de 1969 y que dimanar de las diligencias previas número 102 de 1969 del superior Juzgado de Instrucción de este partido, en proveído de esta misma fecha, se ha acordado formular la presente cédula por la que se cita al súbdito alemán Karl Wabel, de treinta y un años de edad, soltero, Ayudante Sanitario, vecino de Haar (Mónaco), a fin de que el día 12 del próximo mes de agosto, a las once horas, comparezca ante este Juzgado Comarcal, sito en la carretera de Granada, a la celebración del acto de juicio verbal de faltas que contra el mismo y Jesús López Navarro, éste vecino de Albox, dicho día tendrá lugar; haciéndole al mismo los apercibimientos y prevenciones de Ley.

Baza, 8 de julio de 1969.—El Secretario.—3.774.

El señor Juez Municipal de este Distrito, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado Municipal número 2 de Jerez de la Frontera con el número 388-69, por apropiación indebida, denuncia de Emilio Fe Roldán contra Vicente Casamayor San Lucas, ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado, Vicente Casamayor San Lucas, como autor de la falta del artículo 587-3.º del Código Penal vigente, a la

pena de tres días de arresto menor, indemnización a Emilio Fe Roldán en la cantidad de 1.400 pesetas y al pago de las costas del juicio; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula en el «Boletín Oficial del Estado», dado su ignorado paradero.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio López.—Rubricado.»

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez Municipal que la suscribe, estando celebrando Audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe.—Manuel Carrillo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, Vicente Casamayor San Lucas, por su ignorado paradero, expido la presente en Jerez de la Frontera a 12 de julio de 1969.—El Secretario.—3.786.

Don José María Ramos Aguado, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en diligencias previas número 347 de 1969, por robo en una torre sita a distancia aproximada de 10 kilómetros de la localidad de Esparraguera, cometido en fecha 5 ó 6 del pasado mes de junio, habiéndose sustraído 1.300 pesetas que se hallaban en el cajón de una mesita de noche; por el presente se hace el ofrecimiento de las actuaciones prevenidas en los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a quien resulte ser el perjudicado de referido hecho, seguido contra Manuel Pareja Menasalvas, citándose a la vez, para ser oído ante este Juzgado de Instrucción, Bajada Seo, s/n., en el plazo de diez días.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Manresa a 10 de julio de 1969.—El Juez, José María Ramos.—El Secretario Judicial, Fernando P. Montes.—3.809.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un aparcamiento para vehículos de carga, almacenes y otras instalaciones para los servicios de la Aduana de La Junquera, provincia de Gerona.

En virtud de lo autorizado por la Orden del Ministerio de Hacienda de 25 de junio de 1969 se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción de un aparcamiento para vehículos de carga, almacenes y otras instalaciones para los servicios de la Aduana de La Junquera, provincia de Gerona.

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo

para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera del edificio antiguo, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado, en el edificio de la Delegación de Hacienda en Gerona.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación, de 28 de diciembre de 1967, se llevará a efecto en la forma que se determina en el artículo cuarto del pliego de cláusulas administrativas particulares para esa obra y podrán concurrir a la misma los contratistas clasificados en los grupos A-2, C-2, C-3 y C-4, según lo dispuesto en la Orden de 28 de marzo de 1968.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas, y la documentación

de que se hace mención en el artículo quinto de dicho pliego, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan veinte días, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en el «Boletín Oficial del Estado», únicamente a mano y en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo, calle de Alcalá, 11).

El acto de apertura de las proposiciones económicas admitidas al efecto se efectuará, solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, segunda planta del edificio antiguo), y tendrá lugar al quinto día hábil siguiente al señalado como final del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas de dicho día.

El presupuesto de contrata asciende a veinticuatro millones ochocientos sesenta

y dos mil ochocientas pesetas (24.862.800 pesetas).

La fianza provisional, constituida en la forma que se expresa en el artículo sexto del pliego de cláusulas administrativas particulares, no será inferior a cuatrocientas noventa y siete mil doscientas cincuenta y seis pesetas (497.256 pesetas).

Madrid, 2 de julio de 1969.—El Director general, Vicente Díez del Corral.—4509-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, correspondiente al día 7 de los corrientes, se anuncia subasta de las obras que a continuación se relacionan de los Planes provinciales de 1969, cuyas características son las siguientes:

Obras complementarias de las de abastecimiento de agua y alcantarillado de Laguna de Negrillos.

	Pesetas
Tipo de licitación	3.044.504
Fianza provisional	60.890
Fianza definitiva	121.780
Plazo de ejecución: Doce meses.	

Ampliación de la pavimentación de Valderas (calle: Castillos, Laguna-Conejos y traviesa; Nueva; Arenales y ocho más).

	Pesetas
Tipo de licitación	2.434.080
Fianza provisional	48.682
Fianza definitiva	97.364
Plazo de ejecución: Diez meses.	

Pavimentación de calles en Santa Lucía de Górdón.

	Pesetas
Tipo de licitación	1.862.511
Fianza provisional	37.250
Fianza definitiva	74.500
Plazo de ejecución: Seis meses.	

Fecha prevista para la iniciación: Dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente al de la adjudicación definitiva del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final, acompañadas de los documentos exigidos para tomar parte en la licitación, se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (Palacio de la Diputación), de diez a trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyas oficinas se hallan de manifiesto los proyectos, pliegos de condiciones facultativas, de cláusulas administrativas y económicas particulares que han de regir para la ejecución de las obras, y demás documentación del expediente.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación, en el Gobierno Civil.

La Mesa estará presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente de la Comisión; el señor Abogado del Estado; el señor Interventor de Hacienda; un Vocal miembro de la Comisión,

designado por el Presidente y el señor Secretario, que dará fe del acto.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales que resultasen ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o por poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 28 de diciembre de 1967 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de, y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 8 de julio de 1969.—El Gobernador Civil, Presidente.—4516-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por acuerdo de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, se convocan subastas para adjudicación de las siguientes obras del Plan de 1969 y por los tipos que se indican:

1. Mejora abastecimiento de agua y alcantarillado de Albí. Tipo: 1.028.703 pesetas.
2. Construcción camino de acceso a la Masana (primer tramo), Fontfllonga. Tipo: 3.295.000 pesetas.
3. Terminación abastecimiento de agua y alcantarillado de Doncell. Tipo: 855.000 pesetas.
4. Saneamiento parcial y urbanización de Solsona (saneamiento subida Seminario). Tipo: 144.216 pesetas.
5. Urbanización de Solsona (urbanización plaza Pío XII). Tipo: 770.876 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y extendidas con arreglo al modelo que se inserta, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará: «Proposición para optar a la subasta de la obra de, en el Registro de la Comisión Provincial, en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas.

A toda proposición deberá acompañarse en sobre aparte los documentos siguientes: Resguardo de la fianza provisional y declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en la vigente legislación sobre contratos del Estado. De concurrir una Sociedad o Entidad, deberá acompañarse poder bastanteado por el Abogado del Estado, o documento público acreditativo de la representación del compareciente.

Los expedientes y proyectos de las respectivas obras estarán de manifiesto en la Secretaría de la Comisión durante el men-

cionado plazo, y con arreglo a las condiciones señaladas en los mismos se efectuarán las adjudicaciones.

Las fianzas provisional y definitiva serán del 2 y del 4 por 100 del tipo de subasta, respectivamente. El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer el importe de los anuncios, timbres, honorarios y toda clase de gastos que se originen, así como contribuciones, derechos y arbitrios que motiven la adjudicación y ejecución de las obras.

La subasta se celebrará en el Gobierno Civil, a las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de exposición, y la Mesa estará constituida por el excelentísimo señor Gobernador civil, que la presidirá, o persona en quien delegue; dos Vocales designados por aquél entre los miembros de la Comisión Permanente, el Interventor de la Delegación de Hacienda y el Abogado del Estado, actuando además como Secretario el de la Comisión.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto de licitación la desigualdad por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por sorteo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en fecha y con domicilio en la calle, número, actuando en nombre de, según acredita con la documentación acompañada, se comprometo a la ejecución de la obra de, con sujeción al proyecto y condiciones figuradas en el expediente respectivo, por la cantidad de (en letra) pesetas.

A efectos de notificaciones señalo en la ciudad de Lérida el domicilio de don, calle, número

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida, 8 de julio de 1969.—El Gobernador civil, Presidente, José María Martínez Val.—4557-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia subasta pública para contratar las obras de «Pantalán de prolongación del muelle de Comercio», del puerto de Cangas (Vigo).

La Junta del Puerto y Ría de Vigo anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pantalán en prolongación del muelle de Comercio, en el puerto de Cangas (Vigo), y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setenta y ocho mil ochocientos veintiséis pesetas (2.078.826).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Vigo (plaza del Puerto, s/n), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con 3 pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, lacrado y firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta

subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y una mil quinientas setenta y seis pesetas con cincuenta y dos céntimos (41.576,52 pesetas), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado, en sobre cerrado y firmado por el licitador, en cuya portada se consignará «Documentación que se acompaña a la propuesta económica», y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, documento que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar contratos y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 28 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Contribución Industrial o de Utilidades.

7.º Certificado de clasificación en cualquiera de los grupos o subgrupos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967; caso contrario, el licitador presentará declaración de no rebasar la cifra de los cinco millones en contratos de obras del Estado adjudicados y en vigor (artículo 284 del Reglamento General de Contratación para aplicación de la Ley de Contratos del Estado).

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de nueve a trece, en la Secretaría de este Organismo de Puertos.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El acto de apertura de la documentación administrativa y proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Junta, a las trece horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de las mismas ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, el ilustrísimo señor Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General del Estado y el Ingeniero Director y Secretario Contador accidental del mencionado Organismo, el cual actuará como Secretario de la referida Mesa.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 5 de julio de 1969.—El Presidente, Julián Zarauza Andina.—El Secretario Contador accidental, José Conde Valcárcel.—4.512-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas con destino a usos industriales, sitas en el polígono «Las Hervencias», de Avila, propiedad de esta Gerencia.

En aplicación de lo prevenido en el artículo primero del Decreto 1510/1963, de 5 de junio, por el que se regula la enajenación de parcelas propiedad de la Gerencia de Urbanización, y cumplidas las disposiciones establecidas en el artículo tercero del referido Decreto, va a procederse a la enajenación por subasta pública de 17 parcelas con destino a usos industriales, enclavadas en el polígono «Las Hervencias», sito en Avila.

Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta se admitirán hasta las trece horas del cuadragésimo día hábil, contado a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las citadas proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda) o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Avila (plaza de Santa Teresa, 12), en la forma que se determina en la condición tercera del pliego de condiciones que rige la subasta y teniendo en cuenta lo prevenido en la Ley de Reforma Tributaria de 11 de junio de 1964 en relación con el impuesto de Actos Jurídicos Documentados.

El pliego de condiciones de la subasta estará de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la subasta será público y tendrá lugar en Avila, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio (plaza de Santa Teresa, 12), a las once horas del día 19 de septiembre de 1969, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición quinta del pliego.

El número de las parcelas según el proyecto del plan parcial, la superficie aproximada en metros cuadrados y el importe de la subasta son los siguientes:

Número de la parcela	Superficie aproximada en m ²	Importe tipo para la subasta en pesetas
9	4.000	1.070.520
10	4.000	1.070.520
11	4.000	1.070.520
12	4.000	1.070.520
13	4.000	1.070.520
14	4.130	1.060.873
30	1.000	258.180
31	1.000	292.380
32	1.000	292.380
33	1.000	292.380
34	1.000	292.380
35	1.000	292.380
36	1.000	292.380
37	1.000	292.380
38	1.950	528.704
48	15.015	4.116.512
49	12.240	3.387.665

Para tomar parte en la subasta los interesados deberán consignar, en metálico o aval bancario, el 5 por 100 del importe fijado para la parcela, en la forma establecida en la condición cuarta del pliego y conforme a la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968), y si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se designará la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será satisfecho por los adjudicatarios de las parcelas, a prorrato.

Modelo de proposición

a) Don, mayor de edad, vecino de provincia de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en representación de, enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación por subasta de las parcelas para usos industriales, sitas en el polígono «Las Hervencias», de Avila, así como el plan parcial del polígono y Ordenanzas reguladoras, acepto integrar las obligaciones que de los mismos resulten.

Que interesándome para la construcción de una industria de la adquisición de la parcela número, ofrezco por la misma la cantidad de pesetas, que representan un aumento sobre el tipo de (los números en letra y a continuación en guarismos) pesetas.

b) Que para el caso de que, por existir un mejor postor, no me fuera adjudicada la parcela referida, ofrezco por la número la cantidad de pesetas, que representan un aumento sobre el tipo de pesetas.

(En forma sucesiva se podrán ir incluyendo las peticiones que interesen.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1969.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.542-A.

Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de explanación, alcantarillado y pavimentación del Polígono La Ferreria (primera etapa), Moncada y Reixach (primera fase)».

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de explanación, alcantarillado y pavimentación

del Polígono La Ferreria (primera etapa), Moncada y Reixach (primera fase).

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (plaza de Fernando Lesseps, número 12, sexto) hasta las nueve horas y treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en que se procederá a la apertura de pliegos a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones sesenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesetas con sesenta y ocho céntimos (16.063.866,68).

La garantía provisional será de trescientas veintiuna mil doscientas setenta y siete pesetas con treinta y tres céntimos (321.277,33) y la definitiva de seiscientos cuarenta y dos mil quinientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos (642.554,66).

El plazo de ejecución será de cinco meses.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Comisión durante todo el plazo de exposición pública del proyecto los días laborables de nueve a catorce horas.

Han sido cumplidos los requisitos que señalan los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 5 de julio de 1969.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.439-11.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de «Reparaciones extraordinarias en el grupo "Santa Brígida" de 100 viviendas, expediente 529, en Zafra».

La Organización Sindical convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de «Reparaciones extraordinarias en el grupo "Santa Brígida" de 100 viviendas, expediente 529, en Zafra», según proyecto redactado por don Dionisio Delgado Vallina.

El presupuesto de subasta asciende a un millón novecientos dieciocho mil ochocientos cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.918.855,54 pesetas), y la fianza provisional, a treinta y ocho mil trescientas setenta y siete pesetas con once céntimos (38.377,11 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Badajoz (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—4.511-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento edificio de la Jefatura Provincial del Movimiento en Zamora.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de cerramiento edificio de la Jefatura Provincial del Movimiento en Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a doscientas noventa y nueve mil cuarenta y nueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos (299.049,64 ptas.), importando la fianza provisional cinco mil novecientos ochenta pesetas con noventa y nueve céntimos (5.980,99 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid, y en la Secretaría Técnica de la misma en Zamora.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la Secretaría Técnica citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de julio de 1969.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.469-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal A-106 «De Casas del Pino, por Las Casas, y Casa del Collado al camino de Letur a Nerpio» (segundo segregado, comprendido entre el perfil 251 y el final).

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 80, del día 4 de julio actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal A-106, «De Casas del Pino, por Las Casas, y Casa del Collado al camino de Letur a Nerpio» (segundo segregado, comprendido entre el perfil 251 y el final).

Presupuesto de contrata: 933.640 pesetas.

Fianza provisional: 29.009 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a la escala que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado segundo de la Secretaría de esta Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a catorce, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» con arreglo al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con Timbre provincial de cinco pesetas y extendidas en papel de 16.ª clase (tres pesetas).

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del

primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle, número, mayor de edad, de estado, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o, en su caso, en nombre y representación que acredite con, de, vecino de, calle o plaza, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras de construcción del C. V. A-106, de, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se comprometo en nombre propio (o en la representación que intervenga) a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 8 de julio de 1969.—El Presidente.—4.480-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para subvencionar una campaña de propaganda de la provincia de Alicante en el ejercicio de 1969.

Se convoca concurso para subvencionar una campaña de propaganda de la provincia de Alicante en el ejercicio de 1969. Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas, a la baja.

Plazo de presentación de pliegos: Sesenta días naturales siguientes al de la fecha de publicación de este anuncio.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente al de terminación del plazo de presentación de pliegos en el Palacio Provincial.

Antecedentes y demás pormenores: Publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» del día 21 de junio pasado, número 138, y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia, con documento nacional de identidad número, expedido en, el en nombre propio o en representación de, lo que acredite con, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para subvencionar una campaña de propaganda de la provincia de Alicante, se comprometo a realizarla en el ejercicio de 1969 por la cantidad de pesetas, de acuerdo con la Memoria que acompaña a esta proposición.

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad que ni él ni su representante se hallan incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, ni en ninguna otra indicada en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de julio de 1969.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—4.524-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación de los caminos vecinales de Castejón de Sobrarbe a la carretera de Jaca a El Grado y de Abizanda».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Reparación de los caminos vecinales de Castejón de Sobrarbe a la carretera de Jaca a El Grado y de Abizanda»; tipo de licitación, en baja, 2.269.878,61 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 5 de julio de 1969.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.487-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación del Hogar «Calvo Sotelo».

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 1968, acordó sacar a subasta pública las obras de ampliación del Hogar «Calvo Sotelo», por el tipo de 12.300.000 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras se fija en ocho meses, y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra, expedida por el señor Arquitecto provincial.

El proyecto completo de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas y los demás documentos que integran el expediente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación (Sección de Contratación y Caminos), durante las horas de diez a trece, todos los días laborales que medien hasta el en que termine la presentación de pliegos.

Los licitadores, para optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales, una fianza provisional de 283.000 pesetas. El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al término mínimo de los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas, con arreglo al siguiente mo-

delo, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ...»

Modelo de proposición

Don, vecino de y con domicilio en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1969, para la contratación por subasta pública de las obras de y del presupuesto y pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos los efectos como domicilio en La Coruña el de (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta, y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Contratación y Caminos, sita en el tercer piso del Palacio Provincial.

La subasta se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte laborales desde la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 7 de julio de 1969.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.485-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Diputación convoca las siguientes subastas para la contratación de las obras de:

1. Reparación de la carretera provincial de Panes a Suarias (Peñamellera Baja), con presupuesto tipo de licitación de ochocientos ochenta y siete mil doscientas cincuenta y cinco pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 17.745,10 pesetas.

2. Reparación de la carretera provincial de San Julián de Box a Olloniego (Oviedo), con presupuesto tipo de licitación de setecientos veintidós mil quinientas noventa y una pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 14.451,82 pesetas.

3. Recargo, pretil y limpieza del camino vecinal de La Roda a Porcia (Tapia de Casariego), con presupuesto tipo de licitación de seiscientos veintidós mil pe-

setas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 12.420 pesetas.

4. Recargo y limpieza de cunetas en el camino vecinal de San Luis a Castrillón (Boal), con presupuesto tipo de licitación de seiscientos noventa mil pesetas, plazo de ejecución de tres meses y fianza provisional de 13.800 pesetas, y

5. Recargo en el camino vecinal de Pola de Lena a Carabanzo (Lena), con presupuesto tipo de licitación de un millón seiscientos mil pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 32.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán durante las horas de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las fianzas definitivas, el 4 por 100 sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto especial de Vías Provinciales, los dos primeros, y subvención del Estado, los restantes, y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, por sí (o en representación de) mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 1 de julio de 1969.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario Manuel Blanco y P. del Camino.—7.905-C

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de captación y conducción de agua para el abastecimiento a los pueblos de El Rubio y Marinaleda.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de captación y conducción de agua para el abastecimiento a los pueblos de El Rubio y Marinaleda, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 6.875.153,03 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Verificación del pago con cargo a las partidas 7, 61 y 64 del presupuesto especial de cooperación 1968-69

Fianza provisional: 138.127,29 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre un millón, 4 por 100 sobre cuatro millones y 3 por 100 sobre el resto.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación provincial de diez a trece horas, en plazo

que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 5 de julio de 1969.—El Presidente.—4.518-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de transformación de la finca «La Galerota» para experimentación de viveros de agrios y frutales.

La Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento) las obras de transformación de la finca «La Galerota» para experimentación de viveros de agrios y frutales.

El tipo de licitación a la baja es de 636.000 pesetas.

El plazo de ejecución será de tres meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 15.900.

La fianza definitiva será del 5 por 100 del remate.

Las proposiciones debidamente reintegradas, acompañadas del resguardo de haber constituido la garantía provisional, de la declaración en la que el interesado afirma bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás documentación exigida se presentarán en sobre cerrado en el Registro General de esta Corporación durante las horas de diez a doce, dentro de los veinte días siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustándose al siguiente modelo:

Don que habita en calle de número con documento nacional de identidad número y el de empresa con responsabilidad número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), se encuentra en condiciones de concurrir a la misma.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo la expresada obra con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

El pago se efectuará mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada.

La subasta se verificará al siguiente día hábil de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la Corporación, y se hace constar que existe crédito suficiente en el presupuesto de la misma para atender al gasto de su ejecución.

Valencia, 5 de julio de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, accidental Rafael Molina Mendoza.—4.455-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arilés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de paseos en el cementerio de La Carriona.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario, se anuncia subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Pavimentación de paseos en el cementerio de la Carriona.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 504.322,47 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 15.130 pesetas, y la definitiva, en el doble de esta suma.

Modelo de proposición: «Don vecino de con domicilio número y documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y jurídico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Arilés para contratar la pavimentación de paseos en el cementerio de La Carriona y demás que se detallan en anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha se obliga a la ejecución de dicha obra, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidadizada de (en letra) pesetas.—(Fecha y firma).»

Las proposiciones se reintegrarán con seis pesetas de timbre del Estado y municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras se aplicará al crédito que habrá de habilitarse, bien en presupuesto ordinario o en el extraordinario «Plan obras 1969». No es precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Arilés, 8 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.520-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de Berriochoa y su travesía, de esta Anteiglesia.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización de las calles de Berriochoa y su travesía, de esta Anteiglesia, bajo presupuesto de un millón seiscientos seis mil doscientas noventa y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos (1.606.298,43) y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de las calles Berriochoa y su travesía, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contiene la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 34.094 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de su recepción se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate. Igualmente se obligará, en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación, a presentar el documento acreditativo de haber cubierto las contingencias de accidentes de trabajo del personal a su servicio con la mutualidad laboral en que se halle encuadrado.

Las propuestas serán reintegradas con póliga del Estado de 6 pesetas y otra de 2 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local; no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas; corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 196... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de las calles Berriochoa y su travesía, de Baracaldo, en la cantidad de ... (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas. (Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 7 de julio de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—4.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles de Don Francisco Goya, avenida de Miranda y San Vicente, en sus tramos primero, segundo y último, respectivamente.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización de las calles de Don Francisco Goya, avenida de Miranda y San Vicente, en sus tramos primero, segundo y último, respectivamente, bajo presupuesto de tres millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos dieciocho pesetas con cincuenta y tres céntimos (3.644.918,33) y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en el expediente, que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización de las calles de Don Francisco Goya, avenida de Miranda y San Vicente, en sus tramos primero, segundo y último, respectivamente, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 64.673. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de su recepción se compruebe que contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate. Igualmente se obligará en el plazo de diez días siguientes a la adjudicación, a presentar el documento que acredite el haber cubierto las contingencias de accidentes de trabajo del personal a su servicio, con la mutualidad laboral en que se halle encuadrado.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 3 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómicas; corriendo de cuenta del Contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en presupuesto para las atenciones de las obras.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 196... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a ejecutar las obras de urbanización de las calles de Don Francisco Goya, avenida de Miranda y San Vicente, en sus tramos primero, segundo y último, respectivamente, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 7 de julio de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—4.456-A.

Resolución del Ayuntamiento de Baracaldo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo.

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a subasta las obras de urbanización del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo, bajo presupuesto de un millón doscientas noventa y un mil ochocientas noventa y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (1.291.897,58 pesetas) y con arreglo al proyecto y condiciones obrantes en la Secretaría Municipal, Sección de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse en dicha Sección hasta las doce horas y en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliegos cerrados, que podrán lacrarse y precintarse, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de urbanización del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo». Independientemente del pliego que contenga la proposición económica se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el licitador se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva (licencia fiscal), cargas sociales, declaración jurada en la que afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carnet de empresa, así como el resguardo de haber constituido la garantía provisional de 29.378 pesetas. Este segundo pliego no será cerrado hasta que por el encargado de la recepción de los mismos se compruebe si contiene toda la documentación exigida.

La apertura de plicas se efectuará en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la garantía definitiva en cantidad igual a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento citado, tomando como base la cifra en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del estado de seis pesetas y otra de tres pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; no admitiéndose postura que no acepte íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómicas; corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio y cuantos demás ocasione la subasta.

El plazo de ejecución de las obras es de setenta y cinco días hábiles y seis meses el de garantía.

Para la validez del contrato se han obtenido las autorizaciones necesarias y la financiación de las obras será mediante un reconocimiento de crédito para el presupuesto especial de urbanismo de 1970, salvo que exista disponibilidad en el presupuesto de 1969.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número expedido el de de 196... y con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se comprometo a ejecutar las obras de urbanización del segundo tramo del paseo de los Fueros, de Baracaldo, en la cantidad de (en letra) pesetas, aceptando íntegramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

Baracaldo, 7 de julio de 1969.—El Alcalde, Luis Díez Marín.—4.492-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de construcción de 32 unidades escolares en la Vega de Santa Eufemia (Las Arenas).

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras que comprende el proyecto de construcción de 32 unidades escolares en la Vega de Santa Eufemia (Las Arenas), según proyecto del Arquitecto municipal, don Domingo Martín Enciso.

Objeto y tipo de subasta: El objeto de esta licitación es la ejecución de las obras de construcción de 32 unidades escolares, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones facultativas. El tipo de licitación es el de 19.387.013,81 pesetas. No se admitirán las proposiciones superiores a dicho tipo.

Autorización: El proyecto ha sido aprobado por la Junta Central de Construcciones Escolares, habiendo autorizado al Ayuntamiento de Guecho para realizar las obras mediante subasta pública.

Duración del contrato y pagos: El plazo de duración del contrato es de cuarenta meses, a partir del comienzo de las obras. El pago se efectuará mediante certificaciones de obra ejecutada, que expedirá el Arquitecto municipal, imputándose el gasto al presupuesto extraordinario número 10.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones y documentos que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Para poder concurrir a la subasta será condición necesaria haber constituido la garantía provisional de 387.740 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: El adjudicatario de la subasta está obligado a un depósito, como garantía definitiva, por cantidad equivalente al 4 por 100 del total de la adjudicación.

Ambas garantías se constituirán en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, y se constituirán en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de la celebración de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde, a las once horas del día hábil inmediato posterior al de la terminación de la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, calle, número, capacitado legalmente para obligarse, y provisto con documento nacional de identidad número, expedido el día de por sí (o a nombre y representación de, según lo acredite con el escrito de poder que, debidamente bastanteado, acompañe), hace constar:

Que enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados para la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Guecho para contratar las obras de construcción de 32 unidades escolares en la Vega de Santa Eufemia (Las Arenas), se comprometo a tomar a su cargo dichas obras y a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 5 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de proyecto y subsiguiente construcción de un cruce a distinto nivel desde la calle Ferraz a la de Bailén, sobre la de Onésimo Redondo, en la plaza de España.

Objeto de la licitación: Concurso público para la redacción de proyecto y subsiguiente construcción de un cruce a distinto nivel desde la calle Ferraz a la de Bailén, sobre la de Onésimo Redondo, en la plaza de España.

Tipos y pliegos: Se concretarán por los licitadores en sus ofertas.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantías: Provisional, 100.000 pesetas. La definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la redacción del proyecto y subsiguiente construcción de un paso a distinto nivel en el cruce de las calles Bailén y Onésimo Redondo, lo acepta en su integridad y se comprometo, en lo que respecta a la construcción, a tomar la obra a su cargo, con arreglo al indicado pliego y al proyecto que en definitiva se acepta, en las siguientes condiciones:

a) Plazo de ejecución
b) Precio de la obra (especifíquense las líneas generales de la propuesta de financiación contenida en el anteproyecto).

c) Las demás condiciones que se fijen en la documentación adjunta.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes

a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 11 de julio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.534-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de unión entre el barrio del Pueblo Nuevo con el paseo del General García Valiño y del enlace entre dicha barriada y el nuevo apeadero terminal de la línea de Manresa a Berga, del FEVE.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en sesión ordinaria, celebrada el día 2 de julio actual, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle de unión entre el barrio del Pueblo Nuevo con el paseo del General García Valiño y del enlace entre dicha barriada y el nuevo apeadero terminal de la línea de Manresa a Berga, del FEVE.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de tres millones ciento dos mil quinientas noventa y una pesetas (3.102.591 ptas.).

La fianza provisional para tomar parte en la licitación será la cantidad de 62.051 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final.

Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de urbanización de la calle de unión entre el barrio del Pueblo Nuevo con el paseo del General García Valiño y del enlace entre dicha barriada y el nuevo apeadero terminal de la línea de Manresa a Berga, de FEVE».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses y el pago de su importe se satisfará con cargo al vigente presupuesto municipal ordinario.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutal de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don, vecino de domiciliado en número en nombre de, provisto del documento

nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales, que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas; planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para las obras de urbanización de la calle de unión entre el barrio del Pueblo Nuevo con el paseo del General García Valiño y del enlace entre dicha barriada y el nuevo apeadero terminal de la línea de Manresa a Berga, del FEVE, se comprometo a realizar dichas obras, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Manresa, 7 de julio de 1969.—El Alcalde, R. Soldevila.—4.482-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al proyecto de construcción de un Centro Especial para niños subnormales, a ubicar en Velle.

Objeto: Subasta de las obras correspondientes al proyecto de un Centro Especial para niños subnormales, a ubicar en Velle.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, contados desde el día en que se otorgue el correspondiente documento.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de cuarenta y un millones setecientas seis mil ciento cuatro pesetas con treinta céntimos (41.706.104,30 ptas.).

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras correspondientes al proyecto de construcción de un Centro Especial para niños subnormales, a ubicar en Velle.» Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; certificado que acredite estar matriculado en la Contribución Industrial como contratista de obras, documentos acreditativos de que el solicitante se halla al corriente en el pago del Subsido, Seguros Sociales y Montepíos Laborales y carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, el certificado que acredite lo tiene solicitado. Las referidas propuestas serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder bastantado por el señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento; se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y el sello municipal adecuado y su redacción se ajustará al modelo que se inserta al final.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil en el que se cumplan veinte, igualmente hábiles, a contar del siguiente en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, de estado profesión vecino de calle enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto

de construcción de un Centro Especial para niños subnormales, a ubicar en Velle, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional, la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar, asimismo, que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 8 de julio de 1969.—El Alcalde-Presidente.—4.488-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de apertura y urbanización de la calle M. del Ensanche.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de apertura y urbanización de la calle M. del Ensanche, bajo el tipo de pesetas 6.965.430,97.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo), durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 139.308,61 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General), durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fecha que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión provisto de documento nacional de identidad número expedido en el de de 19..... vecino de con domicilio en calle de número provincia de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

Santiago de Compostela, 7 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.449-A.

Resolución del Ayuntamiento de Talavera de la Reina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes a la construcción de un mercado nacional permanente de ganados en esta ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y las demás de general aplicación, y en cumplimiento de los acuerdos que figuran en el expediente número 455/68, se convoca la admisión de plicas para optar a la subasta de las obras correspondientes a la construcción de un mercado nacional permanente de ganados en esta ciudad.

Admisión de proposiciones: Durante el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del último día en el Negociado tercero de Obras de esta Secretaría Municipal.

Tipo de licitación: Es de cincuenta y dos millones doscientas ochenta y nueve mil doscientas cuarenta y cinco pesetas (52.289.245) a que asciende el presupuesto facultativo de la obra, según consta en el expediente.

Fianza provisional: Asciende a un millón cuarenta y cinco mil setecientas ochenta y cinco pesetas (1.045.785), correspondiente al 2 por 100 del tipo de licitación de la obra.

Fianza definitiva: Será del 4 por 100 sobre el importe de la cantidad en que se adjudique esta subasta.

Pliego de condiciones: El anuncio de exposición al público, durante el plazo de ocho días, fué inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 111, y correspondiente al sábado 17 de mayo último.

Apertura de plicas: Se efectuará ésta en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, al día siguiente al en que termine la admisión de éstas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don de años, estado con documento nacional de identidad número expedido en el vecino de con domicilio en en nombre de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para optar a la adjudicación de así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra). Se acompañan los documentos siguientes: 1.º, resguardo imposición fianza provisional; 2.º, declaración de no estar afecto de incapacidad; 3.º, carnet de responsabilidad (Decreto 28-11-54), y 4.º, poder bastanteado (en su caso).

Talavera de la Reina, a de de 1969. (Firma.)

Talavera de la Reina, 7 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.453-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Jerónimo Muñoz.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de Jerónimo Muñoz, según proyecto del señor Arquitecto municipal, por tipo de licitación de dos millones ochenta y ocho mil doscientas sesenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos (2.088.269,78 pesetas) a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la cantidad de cincuenta y un mil trescientas veinticuatro pesetas con cuatro céntimos (51.324,04 pesetas). La fianza definitiva será constituida en cuantía equivalente a la que resulte de aplicar en sus tipos máximos la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y la complementaria que proceda conforme a la baja.

Las proposiciones podrán presentarse en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas (11 horas) en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

El expediente administrativo, conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en dicho Negociado de Contratación, durante todo el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

El plazo para comenzar las obras será de diez días a partir de la notificación de haberse adjudicado, debiendo terminarse dentro del plazo máximo de tres meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

Ha sido debidamente contraído el gasto, no siendo necesario obtener autorización alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento pleno en sesión de 4 de junio de 1969, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle de Jerónimo Muñoz Se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a dos millones ochenta y ocho mil doscientas sesenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos y con la baja de unidades y céntimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 8 de julio de 1969.—El Alcalde.—4.454-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mirador y servicios en el parque de "El Castro"».

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: «Mirador y servicios en el parque de «El Castro».

Modalidad: Procedimiento de subasta. Tipo: 1.739.495,93 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 31.092 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: «Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante, debidamente legalizado, acompaña, en nombre de (propio o de, en virtud de poder bastanteado que una, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de, se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, iniciándose el cómputo desde la última inserción que se publique.

Apertura: En el salón de sesiones, a las once treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a la partida 194 del vigente presupuesto ordinario, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 5 de julio de 1969.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—4285-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización en Sector Delicias (calle de Bolivia y adyacentes).

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización en Sector Delicias (calle de Bolivia y adyacentes), por el precio tipo, en baja, de 14.164.864,73 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo

para la ejecución total de las obras del proyecto será de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 150.825 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse además de la Sección de Urbanismo, en Oficina Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de quince. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1969, referente a la subasta de las obras de urbanización en Sector Delicias (calles de Bolivia y adyacentes), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mini-

mas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de julio de 1969.—El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—4.785-A.

Resolución de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para la enajenación de la finca «Las Góteras», sita en el término municipal de El Rosario, y once participaciones de la Comunidad de Aguas «Barranco de Las Góteras», propiedad de esta Mancomunidad.

Objeto: La enajenación, mediante subasta, de la finca «Las Góteras», sita en El Tablero, término municipal de El Rosario, propiedad de esta Mancomunidad, que mide 9 hectáreas 40 áreas 20 centáreas de superficie, y once participaciones de la Comunidad de Aguas «Barranco de Las Góteras».

Tipo: 2.350.000 pesetas.

Oficina donde están los pliegos de condiciones: Secretaría de la Mancomunidad.

Garantía provisional: 40.250 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: «Don, natural de, provincia de, vecino de, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, para la adjudicación por subasta de la finca «Las Góteras», sita en el término municipal de El Rosario, y once participaciones de la Comunidad de Aguas «Barranco de Las Góteras», propiedad de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, propone adquirir dicha finca y participaciones, con sujeción al pliego de condiciones confeccionado al efecto, por el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Mancomunidad.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, plaza de España, 1, de esta capital, al día siguiente hábil al de expiración del plazo de presentación de plicas, a las doce horas.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1969.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José Miguel Galván Bello.—4.489-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

GUIPUZCOA

Interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Pedro Olaz Iriarte, don Antonio Urcelay Alberdi, «Estrade, S. A.», don José Aizpúria Beguiristain, don José Antonio Villacán Lizarribar, don José Luis Echezarra Zapata, don Juan Larrayoz Echarri, «Sociedad Mercantil Euzenarro y Compañía, S. A.», don Luis Olaz Iriarte, don José Angel Jáuregui Guelbenzu, don Pedro Sans Cerrudo y «Agencia de Aduanas Muñoz y Cabrero, S. L.», y escrito de alegaciones presentado por don Francisco Aramendi Altuna contra el fallo dictado por este Tribunal en los expedientes acumulados 69, 103 y 120 al 128/1962, se publica para conocimiento de don Francisco, don Jesús y don José Ramón Aramendi Altuna, don Francisco Macazaga, don Samuel de Oliveira, don Jean Aitoin, don Vicente Gómez, «Establecimientos Dutoyas», don Francisco Linares, don Vicente Díaz, «Montemar, S. A.», de Salvio de Pamplona, y don Manuel de Arena, cuyos

domicilios actuales se desconocen, advirtiéndoles que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación, y en la Secretaría de este Tribunal, calle Oquendo, número 20, de San Sebastián, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 8 de julio de 1969.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.956-E.